

VIERNES, 23 DE OCTUBRE DE 2015 - BOC NÚM. 204

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 DE SANTANDER

CVE-2015-11903 *Citación para la celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio en procedimiento ordinario 496/2015.*

Doña Oliva Agustina García Carmona, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Seis de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el número 496/2015 a instancia de José Antonio Andrade Mateo frente a herederos desconocidos de don Antonio Tardío, en los que se ha dictado resolución y cédula de fecha 7 de octubre de 2015, del tenor literal siguiente:

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por el/la Sr/a. letrado/a de la Administración de Justicia en el procedimiento arriba indicado, le dirijo la presente para que sirva de citación en legal forma.

Persona a la que se cita: Herederos desconocidos de D. Antonio Tardío, como parte demandada.

Objeto de la citación: Asistir en esa condición al/a los actos/s de conciliación, y en su caso, juicio.

Responder al interrogatorio solicitado por la parte contraria, sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio, y que el/la Magistrado/a admita y declare pertinente.

Lugar, día y hora en que debe comparecer: Se le cita para el día 1 de abril de 2016 a las 9:30 horas, en Sala de Vistas Número Tres, de este órgano, a la celebración del acto de conciliación ante el Secretario Judicial, y a continuación para la celebración, en su caso, del acto de juicio en la Sala de Vistas de este órgano.

PREVENCIONES LEGALES

De no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho (art. 58.1.e LRJS).
En Santander, a 7 de octubre del 2015.

Y para que sirva de notificación y citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a herederos desconocidos de don Antonio Tardío Díez, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 7 de octubre del 2015.
La secretaria judicial,
Oliva Agustina García Carmona.

2015/11903

CVE-2015-11903